

LA PLATA, 26 JUN 2013

**VISTO** el expediente N° 2320-1736/13, del Ministerio de Economía, mediante el cual tramita la renuncia y designación del Subsecretario de Coordinación Económica, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 38/12, se designó entre otros al Contador Gustavo Adolfo SENDRA como Subsecretario de Coordinación Económica;

Que a fojas 2 del presente, el Contador Gustavo Adolfo SENDRA, presenta la renuncia al cargo a partir del día 27 de mayo de 2013;

Que en virtud de la renuncia presentada precedentemente, se propone al Licenciado Luís Agustín LÓDOLA para cubrir el cargo precedentemente citado;

Que asimismo corresponde la limitación del Licenciado LÓDOLA al cargo de Director Provincial de Política Tributaria, a partir del día 27 de mayo de 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96);

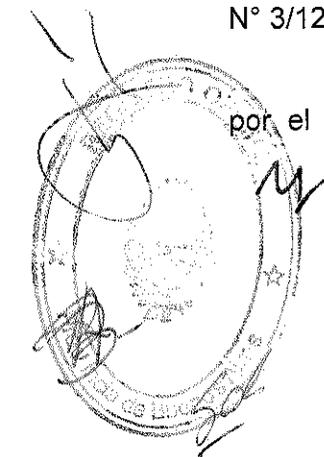
Que a fin de cumplimentar con agilidad y eficiencia las competencias atribuidas por Ley N° 13757, dada la importancia y el cúmulo de actividades que demandan éstas, se torna indispensable contar con el servicio del funcionario propuesto a partir del día 27 de mayo de 2013;

Que la presente designación se efectúa de conformidad con el Decreto N° 3/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar, a partir del día 27 de mayo de 2013, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Coordinación Económica, la renuncia presentada al cargo de Subsecretario, del Contador Gustavo Adolfo SENDRA (DNI N° 17.875.701), que fuera dispuesto por el artículo 6° del Decreto N° 38/12.

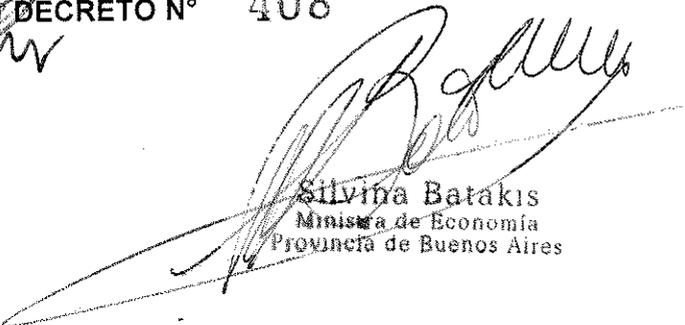
**ARTÍCULO 2°.** Limitar, a partir del día 27 de mayo de 2013, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Hacienda, las funciones de Director Provincial de Política Tributaria al Licenciado Luís Agustín LÓDOLA (DNI N° 21.526.213), que fuera dispuesto por el artículo 3° del Decreto N° 744/12.

**ARTÍCULO 3°.** Designar, a partir del día 27 de mayo de 2013, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Coordinación Económica, en el cargo de Subsecretario al Licenciado Luís Agustín LÓDOLA (DNI N° 21.526.213).

**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Economía.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 408

  
Silvana Batakis  
Ministra de Economía  
Provincia de Buenos Aires

  
DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires